

el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Departamento de Legislación de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Cádiz, en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 16 de abril de 2010.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 23 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican alegaciones en relación con la reclamación que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de alegaciones en relación con la reclamación núm. 159/08, interpuesta por doña Rocío Oliva Galindo, con último domicilio conocido en Bufanda, 6, 11130, Chiclana de la Frontera (Cádiz), contra Sevillana Endesa, por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Departamento de Legislación de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, Cádiz, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 23 de abril de 2010.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 23 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se solicita aportación de documentación en relación con la reclamación que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de solicitud de aportación de documentación en relación con la reclamación núm. 179/07, interpuesta por don Manuel Pizano Florido, con último domicilio conocido en Avda. de la Ilustración, 6, 2.º, ofic. 8, 11011, Cádiz (Cádiz), contra Sevillana Endesa, por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Departamento de Legislación de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, Cádiz, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 23 de abril de 2010.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 23 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican alegaciones en relación con la reclamación que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de alegaciones en relación con la reclamación núm. 62/08, interpuesta por don Fraser Charles William Ward, con último domicilio conocido en Venta Florentina, Crta. Pago del Humo, 11130, Chiclana de la Frontera (Cádiz), contra Sevillana Endesa, por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto

en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Departamento de Legislación de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, Cádiz, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 23 de abril de 2010.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 23 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican alegaciones en relación con la reclamación que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de las alegaciones en relación con la reclamación núm. 232/09, interpuesta por don Pedro López Gutiérrez, con último domicilio conocido en C/ Las Mimosas, núm. 68, 11370, Barrios (Los) (Cádiz), contra Sevillana Endesa, por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Departamento de Legislación de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, Cádiz, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 23 de abril de 2010.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 28 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la renta básica de emancipación de los jóvenes, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Almería (Servicio de Vivienda), sita en C/ Hermanos Machado núm. 4 planta 6.ª, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para la Renta Básica de Emancipación.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se les

tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

Almería, 28 de abril de 2010.- La Delegada, Ana Vinuesa Padilla.

ANTONIO DAVID NAVARRO GARCIA	(DNI: 23281781P)
ANTHONY GREGORY LUDOVIC VICENT	(NIE.X7233748H)
DANIELA BODOGA	(NIE: X7236150M)
CRISTINA ARQUERO MORENO	(DNI. 74727249L)
IRINA LOPATINA	(NIE. X3306896W)
FLORIN SORIN POPESCU	(NIE. X9523904H)
MONICA PEREZ ENCINAS	(DNI: 41086976Y)
SARAA MAHBOUB EP KAMAL	(NIE. X5064834G)
JUAN JOSE PARRILLA NAVARRO	(DNI. 75261937A)
ROCIO UBEDA ARIAS	(DNI. 54102543B)
JOSE MARIA GARRIDO GARCIA	(DNI. 48978435G)
CARMEN ESCRIBANO LOPEZ	(DNI. 51988847S)
NATALIA SANZ PLAZA	(DNI. 12399804K)
AINARA GABARRE ESPINOSA	(DNI. 52890057Q)
CARLOS BALTASAR OLLER OLLER	(DNI. 75269418D)
JOSE MIGUEL LOPEZ MORALES	(DNI. 53712679C)
NOUR EDINE BEN ATMANE	(NIE. X4714895X)
JOSE ANTONIO SANCHEZ ALVAREZ	(DNI. 48934382L)
MIHAELA PANAET	(NIE. X8529272K)
JOSE JAVIER PEREZ MARTIN	(DNI. 76428293Y)
ILYANA VALERIEVA BORISOVA	(NIE. X8887853D)
MARIA MERCEDES DOUCET CESPEDES	(DNI. 54101908C)
GERMAN CASTILLO VICENTE	(DNI. 53710581S)
MARIA FUENSANTA MARTIN ALBA	(DNI. 26042305A)
RAQUEL CRUZ SALINAS	(D.N.I. 75270025H)
MARIA DEL MAR RODRIGUEZ PACHECO	(D.N.I. 75266088Z)
MARIA DOLORES ARTECHO FERNANDEZ	(D.N.I. 75259615G)
MARIA JOSE LOPEZ DEL AGUILA	(D.N.I. 75248003F)
JESUS SALAS GOMEZ	(D.N.I. 75713811L)
ELENA ANDRECA	(N.I.E. X8583588B)
PAOLA ALEXANDRA CASTRO MACIAS	(N.I.E. X5157872F)
CAMELIA MARIA OBLOJA	(N.I.E. X7915705W)
RICARDO ERNESTO TEJADA RUBALLO	(N.I.E. X6160159T)
ANDREEA ALEXANDRA CONSTANTIN	(N.I.E. X6435011W)
IRENE BUSTAMANTE MORA	(D.N.I. 48892362C)
IRIS HERNANDEZ SANCHEZ	(D.N.I. 75251403A)

ANUNCIO de 23 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, Junta Arbitral del Transporte, de notificación de laudos dictados en procedimientos de arbitraje en materia de transportes.

Expedientes R 29/09 y R 30/09:

Ignorándose el actual domicilio de la entidad Brumafloor, S.C., contra la que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de la entidad Transportes Ochoa, S.A., en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes, Exptes. R 29/09 y R 30/09, por el que se estiman las pretensiones de Transportes Ochoa, S.A., contra la entidad Brumafloor, S.C., cuya documentación se encuentra en el Servicio de Transportes de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 11071 Cádiz.

Lo que se notifica a efectos de su conocimiento e informamos que este laudo arbitral tiene los efectos previstos en la legislación de arbitraje, cabiendo contra él demanda de anulación ante la Audiencia Provincial del lugar donde aquel se hubiere dictado, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y contra el laudo firme, el recurso de revisión conforme a lo establecido en la legislación procesal para las sentencias judiciales firmes.

Expediente R 42/09:

Ignorándose el actual domicilio de la entidad Turismo y Playas en la Sierra de Cádiz, S.L., contra la que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de la entidad Transportes Ochoa, S.A., en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes, Expte. R 42/09, por el que se estiman las pretensiones de Transportes Ochoa, S.A., contra la entidad Turismo y Playas en la Sierra de Cádiz, S.L., cuya documentación se encuentra en el Servicio de Transportes de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 11071 Cádiz.

Lo que se notifica a efectos de su conocimiento e informamos que este laudo arbitral tiene los efectos previstos en la legislación de arbitraje, cabiendo contra él demanda de anulación ante la Audiencia Provincial del lugar donde aquel se hubiere dictado, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y contra el laudo firme, el recurso de revisión conforme a lo establecido en la legislación procesal para las sentencias judiciales firmes.

Expediente R 50/09:

Ignorándose el actual domicilio de la entidad Soluciones Acústicas Ecológicas, S.L., contra la que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de la entidad Transportes Buytrago Andalucía, S.A., en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes, Expte. R 50/09, por el que se estiman las pretensiones de Transportes Buytrago Andalucía, S.A., contra la entidad Soluciones Acústicas Ecológicas, S.L., cuya documentación se encuentra en el Servicio de Transportes de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 11071 Cádiz.

Lo que se notifica a efectos de su conocimiento e informamos que este laudo arbitral tiene los efectos previstos en la legislación de arbitraje, cabiendo contra él demanda de anulación ante la Audiencia Provincial del lugar donde aquel se hubiere dictado, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y contra el laudo firme, el recurso de revisión conforme a lo establecido en la legislación procesal para las sentencias judiciales firmes.